



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-89978 y su acumulado 05-03-01628; en el cual la Ab. Norma Bonifacino, Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra "B", ha presentado los Informes de actividades académicas del año 2001 y 2002, y los Planes de Tareas correspondientes a los años 2002 y 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular a la que pertenece la docente presentante y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 33, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

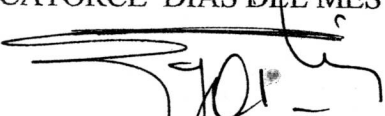
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de Actividades Académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002 y los Planes de Tareas correspondientes a los años 2002-2003, presentados por la docente de la Cátedra "B" de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, Ab. **NORMA BONIFACINO**.

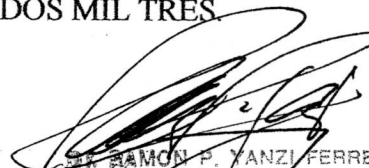
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 191/03.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA